

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, cuatro (04) de febrero de dos mil veintidós (2022)
LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Radicado: 2019-01017

Se acepta la sustitución de poder realizada por la abogada YENNY SOFIA RODRIGUEZ identificada con cc 1.059.447.180 y Portadora de la T.P 300.514 del C. S de la J, apoderada de la señora MARTA LUCIA VALENCIA RAMIREZ a su homóloga YENY MABERL YEPES SERNA identificada con cc 43.205.191 y portadora de la T.P 162.480 del C. S de la J, correo electrónico jyabogadas@gmail.com, a quien se le reconoce personería para actuar en el proceso en los términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b29c94e1ce93cdccf6888983ed3d433177d4b3a9ff53fff3c373a11439e81ff6**

Documento generado en 07/02/2022 11:13:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>